



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 280-2017-MDC.A.

CASTILLA, 03 de Julio de 2017

VISTD:

Memorando N°216-2017-MDC-GM, de fecha 03 de julio de 2017, emitido por el Gerente Municipal, Informe N°221-2017-MDC- GAYF-SGRH, de fecha 03 de julio de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, Informe N° 65-2017-MDC-GM de fecha 03 de julio de 2017 emitido por el Gerente Municipal y;

CONSIDERANDD:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, con Informe N° 65-2017-MDC-GM de fecha 03 de julio de 2017 emitido por la Gerencia Municipal informa que: "A partir de la fecha se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente, dando por concluida a partir de la fecha la designación de la Abg. Cinthya Katherine Livia Sosa, en el cargo de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Castilla y asimismo se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente designando a partir de la fecha a la Abg. Sarita Guadalupe Távora Fernández, en el cargo de Subgerente de Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Abg. CINTHYA KATERINE LIVIA SDSA, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abg. SARITA GUADALUPE TÁVARA FERNÁNDEZ, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, a la Abg. Cinthya Katherine Livia Sosa y a la Abg. Sarita Guadalupe Távora Fernández para sus fines y conocimiento.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez
ALCALDE

